

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARIA ROSA YBALO DE HASAN

Por disposición del Sra. Juez de 1° Instancia Distrito Civil y Comercial de la 3° Nom. Rosario en autos: "MUTUAL DE SOCIOS DE LA COOPERATIVA COINAG c/Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. 745/08, se ha dispuesto que la Martillera María Rosa Ybalo de Hasan (CUIT 27-06684228-8), venda en Pública subasta el día 6 de Mayo de 2009 a las 17,30 hs., en la Asociación de Martilleros, Entre Ríos 238 Rosario, Un rodado marca Toyota, Tipo Pick Up, Modelo Hilux DLX, Año 1980. Marca Motor: Toyota N° 18R-2017002 Marca de Chasis: Toyota N° Dominio RN 41-010360, Dominio RMI 617, con la Base de \$ 4.742 y de no haber ofertas Sin Base y al mejor postor. Del informe del Registro Automotor surge que el dominio se encuentra inscripto a nombre del demandado (DNI. 25.979.200) Registra prenda en primer grado a favor de la actora de fecha 27/8/07 por \$ 10.000. Embargo e Inhibiciones: no tiene. El comprador se hará cargo de lo adeudado en concepto de patentes, infracciones de tránsito, multas e impuestos adeudados, altas, bajas, radicaciones de ser necesario e IVA si correspondiere y abonará el precio integro de su compra en dinero efectivo o cheque certificado, con más el 10% de comisión al Martillero. Entrega inmediata del bien subastado en el estado de uso funcionamiento y utilidad en que se encuentra no admitiéndose reclamos de ninguna clase sobre la situación fáctica y/o jurídica del mismo. Todos los gastos de transferencia y levantamiento de gravámenes, a cargo del comprador, como así también el traslado y responsabilidad por la conservación de los mismos a partir del momento de la compra en subasta. Para el caso de compras en comisión deberá indefectiblemente comunicarlo en el acto del remate, haciendo saber los datos personales de aquel que compra. Exhibición: Viraro 855 (Bv. Rondeau 3600) previo la subasta deberán estar satisfechos los impuestos, tasas y contribuciones que graven el Acta subasta oficiándose a API y AFIP. Secretaría, 15 de abril 2009. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 45 65625 Abr. 22 Abr. 24

POR

RICARDO DANIEL GIUSEPPONI

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/Otro s/Apremio Fiscal, Expte. N° 128/08, se ha ordenado que el Martillero Ricardo Daniel Giusepponi, Matrícula N° 1572-G-131, CUIT. 20-21011460-3, proceda a vender en Pública Subasta el día 6 de Mayo de 2009, a las 10 hs, en el Juzgado Comunal de Roldán, Pcia. de Santa Fe, o el siguiente día hábil de resultar feriado el indicado o por causa de fuerza mayor, en el mismo lugar, hora y condiciones, con la base de \$ 2.971,17 (A.I.I.), de no haber oferentes, en segunda subasta, con la base retasada en un 25%, y de persistir la falta de oferentes, en tercera subasta con la base mínima del 20% de la valuación fiscal, el siguiente Inmueble situado en la ciudad de Roldán, que según su título se describe así: Un lote de terreno, libre de mejoras, situado en el Pueblo Roldán, departamento San Lorenzo de esta Provincia, designado en el plano de urbanización, loteo y mensura practicado por el Ingeniero Civil Noeli E. Baranzano en mayo de 1967, inscripto bajo el N° 51.168 del año 1967, como lote N° Quince de la manzana "E", a saber: Se ubica sobre calle N° 5, a los quince metros de calle 8 hacia el Oeste y mide: quince metros de frente al Norte por treinta y ocho metros de fondo. Linda: al Norte con calle N° 5; al Sud, con lote 12; al Este, con lote 14 y al Oeste con lote 16. Encierra tina superficie total de Quinientos setenta metros cuadrados. El inmueble se vende en el estado de ocupación en que se encuentra según constancia de autos. De informes, Registro General, surge dominio del inmueble inscripto a nombre del demandado, al T° 202 F° 318 N° 117462, Dpto. San Lorenzo. El demandado No registra Inhibición. El inmuebles No registra Hipoteca; Registra Embargo; al T° 117 E F° 3011 N° 348516, de fecha 29/05/08, por la suma de \$ 8.910,40 por orden de este Juzgado y para estos autos. Quien resulte adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 10% del precio alcanzado, en efectivo, cheque certificado o cheque cancelatorio, con más la comisión de ley al Martillero, con más el 2% en concepto de tasa de remate conforme ordenanza municipal 482/06. El saldo de precio deberá ser abonado por el adquirente al aprobarse la subasta, caso contrario deberá abonarse por el retraso, en concepto de intereses, la tasa activa promedio mensual que percibe el Nuevo Banco de Santa Fe SA, desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del CPCC y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Son a cargo del adquirente los impuestos, tasas, contribuciones y expensas que se adeudaren, a la fecha de la subasta. Para el caso de compras por terceros, fijase como condición de subasta que el adquirente designe en el acto de remate la identidad de la persona para la cual adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación por la persona indicada. Transcurrido el plazo señalado sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó en el acto de subasta. En caso de ser feriado el día fijado para la subasta, la misma se realizará en el día inmediato posterior a la misma hora y lugar fijados. A los fines de obtener el título, el adquirente deberá acudir a escribano público a fin de protocolizar los testimonios correspondientes a las diligencias relativas a la venta y posesión para su posterior inscripción en el Registro General; quedan excluidas, por lo tanto las otras opciones previstas en el art. 505 del CPCC. Los gastos, sellados y honorarios notariales, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianería en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador, incluyese, entre

otros que corresponda, los siguientes Impuesto nacional a la transferencia de inmuebles, de personas físicas y sucesiones indivisas (ley 23.905) Impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 inc. f Código Fiscal) e IVA. Las copias y los títulos agregados a autos están a disposición de los interesados en Secretaría para ser examinados, haciéndose saber que no se aceptarán reclamos por insuficiencia o falta de ellos posteriores al remate. Lo que se hace saber a todos los fines y efectos legales. Rosario, 16 de Abril de 2009. Eliana C. Gutiérrez, secretaria.

S/C 65638 Abr. 22 Abr. 24

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/BUCHTA ANA ANGELA y OTRO s/APREMIO" (Expte. 359/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán, C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 26 de Abril de 2009, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 74,61 (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno con todo lo en el clavado, plantado y demás adherido al suelo, situados en el Departamento Iriondo Distrito Andino zona rural, en esta Pcia. de Santa Fe, el que según el plano de mensura y subdivisión en lotes confeccionado por los Ingenieros Geógrafos Oscar Armando Calderini y Aldo Argentino Mosera en Septiembre de 1971, e inscripto en el Departamento Topográfico Delegación Rosario bajo el N° 68.622/72 forma parte del fraccionamiento en los lotes denominado Solares Santa Rosa y según el citado plano es el lote designado con el N° 17 de la manzana 17. Esta situado en la calle San Lorenzo, entre las de Pública y Santa Rosa, a los 50 m. de esta última hacia el Este y mide 10 m. de frente al Sur por 35,45 m. de fondo y Linda: al Sur con calle San Lorenzo, al Oeste por con el lote 18, al Norte con fondos del lote 4 y al Este con el lote 16. Encierra una superficie total de 354,50 m2. Su Dominio consta inscripto al T° 166 F° 475 N° 107542. Departamento Iriondo. Embargo: I) T° 115 E, F° 7079, N° 383827 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.872,16 de fecha 20/09/06. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del C.P.C.y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, 15 de Abril de 2009. Nora E. Baró, secretaria.

S/C 65547 Abr. 22 Abr. 24

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en

los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 781/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 26 de Abril de 2009, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 68,07 (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno situado en pueblo Andino, Distrito Andino, Departamento Iriondo de esta provincia, los que de acuerdo al plano archivado bajo el número 68622/72, es el señalado como lote 24 de la manzana 11, se encuentra ubicado sobre calle Iriondo entre las de Santa Fe y Pública, a los 21,52 m. de esta última hacia el Sudeste y mide 10 m. de frente al Sudoeste por 30,99 m. de fondo lindando: al Noreste con fondos del lote 7, al Noroeste con el lote 25, por el Sudoeste con calle Iriondo, al Sudeste con el lote 23. Encierran una superficie total de 309,90 m2. Su Dominio consta inscripto al T° 167 F° 431 N° 120163. Departamento Iriondo. Embargo: I) T° 115 E, F° 5312, N° 364346 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.872,16 de fecha 27/07/06. Inhibición: I) T° 118 I, F° 5575, N° 353213 en los autos caratulados "B.I.D. C.L. (Quiebra) c/Otros s/Demanda Ejecutiva". Expte. 9153/99 ante el Juzgado de Ejecución Civil de la 1° Nominación de Rosario por \$ 940 de fecha 22/06/06. No registra hipoteca. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del C.P.C.y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, 15 de Abril de 2009. Nora E. Baró, secretaria.

S/C 65544 Abr. 22 Abr. 24

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 3226/06), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 26 de Abril de 2009, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de 1) \$ 74,52. 2) \$ 63,04. (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Dos lotes de terrenos ubicados en el Pueblo de Andino, Departamento Iriondo, de esta provincia, bajo el N° de plano 85325/75 designados como: Primero: lote 4 de la manzana I, ubicado sobre una esquina formada por las calles Lucio V. López y Froilán Palacios, mide 10 m. de frente al Oeste, por 32,37 m. de fondo, linda: al Oeste con calle Lucio V. López, al Este con fondo del lote 5, al Sur con el lote 3 y al Norte con calle Froilán Palacios. Encierra una superficie total de 323,70 m2. Segundo: lote 7 de la manzana I, ubicado sobre calle Ibarlucea entre las calles Gálvez y Froilán Palacios, a los 20 m. de esta última hacia el Sur, mide 10 m. de frente al Este, por 32,37 m. de fondo, linda: al Este con calle Ibarlucea, al Oeste con fondo del lote 2, al Sur con el lote 8 y al Norte con el lote 6. Encierra una superficie total de 323,70 m2., Su Dominio consta inscripto al T° 156 F° 233 N° 176661. Departamento Iriondo. Embargo: 1) T° 117 E, F° 5284, N° 384585 en los presente autos y Juzgado por \$ 3.154,20 de fecha 10/09/08. II) T° 117 E, F° 5285, N° 384586 en los presente autos y Juzgado por \$ 3.154,20 de fecha 10/09/08. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del C.P.C.y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, 15 de Abril de 2009. Nora E. Baró, secretaria.

S/C 65537 Abr. 22 Abr. 24

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 3222/06), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 26 de Abril de 2009, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 63,05 (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en el Pueblo de Andino, Departamento Iriondo, de esta provincia, bajo el Nº de plano 85325/75 designado como lote 19 de la manzana J, ubicado sobre calle Ibarlucea entre las calles Froilán Palacios y Carrizales, a los 40 m. de esta última hacia el Sur, mide 10 m. de frente al Este por 32,37 m. de fondo, linda: al Este con calle Ibarlucea, al Oeste con fondo del lote 10, al Sur con el lote 20 y al Norte con el lote 18. Encierra una superficie total de 323,70 m2. Su Dominio consta inscripto al T° 156 F° 233 N° 176661. Departamento Iriondo. Embargo: I) T° 117 E, F° 5023, N° 380877 en los presente autos y Juzgado por \$ 3.154,20 de fecha 01/09/08. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del C.P.C.y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, 15 de Abril de 2009. Nora E. Baró, secretaria.

S/C 65536 Abr. 22 Abr. 24

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 1533/05), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 26 de Abril de 2009, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 91,56 (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en el Pueblo de Andino, Departamento Iriondo, de esta provincia, bajo el Nº de plano 85325/75 designado como lote 25 de la manzana E, ubicado sobre calle Colectora entre las calles Aldao y Roldán, a los 30 m. de esta última hacia el Norte, mide 10 m. de frente al Este por 37,45 m. de fondo y linda: al Este con calle Colectora, al Oeste con el lote 4, al Norte con el lote 24 y al Sur con el lote 26. Encierra una superficie total de 374,50 m2. Su Dominio consta inscripto al T° 156 F° 233 N° 176661. Departamento Iriondo. Embargo: 1) T° 116 E, F° 3890, N° 359061 en los presente autos y Juzgado por \$ 3.154,20 de fecha 10/07/07. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del C.P.C.y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la

presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, 15 de Abril de 2009. Nora E. Baró, secretaria.

S/C 65534 Abr. 22 Abr. 24

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO (Expte. 1460/07), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 26 de Abril de 2009, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 120 (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno situado en el pueblo Andino, distrito Andino departamento Iriondo, de esta provincia, el que de acuerdo al plano archivado bajo el N° 85326/75, es señalado con el N° 19 de la manzana 2, ubicado en una esquina formada por las calles Coronada e Iriondo y mide 10,50 m. de frente al Noreste por 30 m. de fondo, lindando: al Noreste con calle Coronada, al Sudeste con el lote 20, al Sudoeste con parte del lote 18 y al Noroeste con calle Iriondo, todos de la misma manzana y planos citado. Encierra una superficie total de 315 m2. Su Dominio consta inscripto al T° 156 F° 233, N° 176661. Departamento Iriondo. Embargo: I) T° 117 E, F° 5027, N° 380883 en los presente autos y Juzgado por \$ 4.496,20 de fecha 01/09/08. No registra hipoteca ni inhabiliciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del C.P.C.y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, 15 de Abril de 2009. Nora E. Baró, secretaria.

S/C 65533 Abr. 22 Abr. 24

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 152/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 26 de Abril de 2009, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 134,82 cada uno (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 79482/52, es el designado como lote 3 de la manzana 117, se encuentra ubicado sobre una calle pública a los 17,705 m. de la calle N° 24 hacia el Noroeste, y mide 17,705 m. de frente al Noreste, 14,171 m. en su lado Noroeste, 16 m. por el Sudoeste y 20,530 m. en su lado Sudeste. Encierra una superficie total de 277,48 m2, lindando: al frente al Noreste con calle Pública, al Sudeste con el lote 9, al Sudoeste con el lote 4, al Noroeste con parte del lote 8. Su Dominio consta inscripto al T° 160 F° 391 N° 154557 Departamento Iriondo. Embargo: I) T° 117 E, F° 4587, N° 374002 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.738,88 de fecha 12/08/08. Inhibición: I) T° 117 I, F° 7767, N° 371860 en los autos caratulados Idománico Sandra Edit c/Otros s/Demanda Ordinaria (Expte. 1523/00) ante el Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario por \$ 127.975,10 de fecha 30/08/05. II) T° 119 I, F° 6993, N° 371950 en los autos caratulados "Pieckenstainer Jorge y Otro c/Otros s/Ordinario" (Expte. 1985/00) ante el Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario por \$ 31.146,59 de fecha 16/08/07. III) T° 117 I, F° 11193, N° 404505 en los autos caratulados "Administración Federal de Ingresos Brutos DGI c/Otros s/Ejecución Fiscal" (Expte. 22438/04) ante el Juzgado de Federal N° 2 Secretaría B de Rosario por \$ 19.588,92 de fecha 06/12/05. IV) T° 117 I, F° 8456, N° 376658 en los autos caratulados "Administración Federal de Ingresos Brutos DGI c/Otros

s/Ejecución Fiscal" (Expte. 22438/04) ante el Juzgado de Federal N° 2 Secretaría B de Rosario por \$ 19.588,92 de fecha 06/12/05. V) T° 119 I, F° 886, N° 312192 en los autos caratulados "Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/Otros s/Cobro de Pesos" (Expte. 803/01) ante el Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario por \$ 56.738,01 de fecha 14/02/07. No registra hipoteca. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del C.P.C.y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, 15 de Abril de 2009. Nora E. Baró, secretaria.

S/C 65532 Abr. 22 Abr. 24

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 721/07), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 26 de Abril de 2009, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 114,31 cada uno (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Tres lotes de terreno situados en la localidad de Andino, Distrito Andino, Departamento Iriondo de esta provincia al que de acuerdo al plano registrado bajo el n° 79482/52 esta designados Primero: como lote 15 de la manzana n° 79 y se encuentra ubicado en calle 26 entre las calles 17 y 19, a los 42 m. de calle 19 hacia el Norte y mide 11 m. de frente al Este por 32 m. de fondo. Encierra una superficie total de 352 m2. y Linda por: su frente al Este con calle 26, al Norte con el lote 13, al Oeste con parte del lote 21 y al Sur con el lote 17. Segundo: como lote 17 de la manzana n° 79 y se encuentra ubicado en calle 26 entre las calles 17 y 19, a los 31 m. de calle 19 hacia el Norte y mide 11 m. de frente al Este por 32 m. de fondo. Encierra una superficie total de 352 m2. y Linda por: su frente al Este con calle 26, al Norte con el lote 15, al Oeste con parte del lote 21 y al Sur con el lote 22. Tercero: como lote 22 de la manzana n° 79 y se encuentra ubicado en calle 26 entre las calles 17 y 19, a los 20 m. de calle 19 hacia el Norte y mide 11 m. de frente al Este por 32 m. de fondo. Encierra una superficie total de 352 m2. y Linda por: su frente al Este con calle 19, al Norte con el lote 17, al Oeste con el lote 21 y al Sur con fondos del lote 25 y 26. Su Dominio consta inscripto al T° 168 F° 469 N° 129229 Departamento Iriondo. Embargo: I) T° 117 E, F° 22, N° 300746 en los presente autos y Juzgado por \$ 1.375,01 de fecha 03/01/08. II) T° 117 E, F° 21, N° 300745 en los presente autos y Juzgado por \$ 1.375,01 de fecha 03/01/08. III) T° 117 E, F° 23, N° 300747 en los presente autos y Juzgado por \$ 1.375,01 de fecha 03/01/08. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del C.P.C.y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, 15 de Abril de 2009. Nora E. Baró, secretaria.

S/C 65531 Abr. 22 Abr. 24

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 2280/06), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 26 de Abril de 2009, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 82,46 cada uno (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Dos lotes de terreno situados en la localidad de Andino, Distrito Andino, Departamento Iriondo de esta provincia al que de acuerdo al plano registrado bajo el n° 73333/73 esta designados Primero: como lote 35 de la manzana n° 46 y se encuentra ubicado sobre calle 22 entre las de Moreno y L. N. Alem, a los 35 m. de calle Moreno hacia el Sudoeste y mide 9 m. de frente al Noroeste por 27,50 m. de fondo. Encierra una superficie total de 247,50 m2. y linda por: su frente al Noroeste con calle 22, al Sudoeste con el lote 34, al Noreste con el lote 36, al Sudeste con parte del lote 4. Segundo: como lote 36 de la manzana n° 46 y se encuentra ubicado sobre calle 22 entre las de Moreno y L. N. Alem, a los 26 m. de calle Moreno hacia el Sudoeste y mide 9 m. de frente al Noroeste por 27,50 m. de fondo. Encierra una superficie total de 247,50 m2. y linda por: su frente al Noroeste con calle 22, al Sudoeste con el lote 35, al Noreste con parte de los lotes 1, 2 y 3, al Sudeste con parte del lote 4. Su Dominio consta inscripto al T° 190 F° 196 N° 179390 Departamento Iriondo. Embargo: I) T° 117 E, F° 2696, N° 343698 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.981,27 de fecha 16/05/08. II) T° 117 E, F° 2697, N° 343699 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.981,27 de fecha 16/05/08. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del C.P.C.y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, 15 de Abril de 2009. Nora E. Baró, secretaria.

S/C 65530 Abr. 22 Abr. 24

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 120/07), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 26 de Abril de 2009, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 120 cada uno (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Dos lotes de terrenos ubicados en el Pueblo de Andino, Departamento Iriondo, de esta provincia, bajo el N° de plano 85325/75 designados como: Primero: lote 1 de la manzana K, ubicado sobre una esquina entre las calles Gálvez y Jesús María, mide 12,71 m. de frente al Sudoeste por donde linda con calle Gálvez, 10 m. al Noreste por donde linda con parte del lote 2, 26,71 al Noroeste por donde linda con calle Jesús María y 34,56 m. al Sudeste por donde linda con el lote 33. Encierra una superficie total de 306,37 m2. Segundo: lote 3 de la manzana K, ubicado sobre calle Jesús María entre las calles Gálvez y Carrizales a los 36,71 m. de esta última hacia el Noreste, mide 10 m. de frente por 30 m. de fondo, linda: al Noroeste con calle Jesús María, al Sudeste con el lote 24, al Noreste con el lote 4 y al Sudoeste con el lote 2. Encierra una superficie total de 300 m2. Su Dominio consta inscripto al T° 156 F° 233 N° 176661. Departamento Iriondo. Embargo: I) T° 117 E, F° 5278, N° 384562 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.860,34 de fecha 10/09/08. II) T° 116 E, F° 3566, N° 354664 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.860,34 de fecha 26/06/07. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del C.P.C.y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra,

quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, 15 de Abril de 2009. Nora E. Baró, secretaria.

S/C 65529 Abr. 22 Abr. 24

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 3221/06), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 26 de Abril de 2009, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 63,05 cada uno (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Dos lotes de terrenos ubicados en el Pueblo de Andino, Departamento Iriondo, de esta provincia, bajo el N° de plano 85325/75 designados como: Primero: lote 23 de la manzana J, ubicado sobre calle Ibarlucea entre las calles Carrizales y Froilán Palacios, a los 50 m. de ésta última hacia el Norte, mide 10 m. de frente al Este por 32,37 m. de fondo, linda: al Este con calle Ibarlucea, al Oeste con fondo del lote 6, al Sur con el lote 24 y al Norte con el lote 22. Encierra una superficie total de 323,70 m2. Segundo: lote 24 de la manzana J, ubicado sobre calle Ibarlucea entre las calles Carrizales y Froilán Palacios, a los 40 m. de esta última hacia el Norte, mide 10 m. de frente al Este por 32,37 m. de fondo, linda: al Este con calle Ibarlucea, al Oeste con fondo del lote 5, al Sur con el lote 25 y al Norte con el lote 23. Encierra una superficie total de 323,70 m2. Su Dominio consta inscripto al T° 156 F° 233 N° 176661. Departamento Iriondo. Embargo: I) T° 117 E, F° 5026, N° 380882 en los presente autos y Juzgado por \$ 3.154,20 de fecha 01/09/08. II) T° 117 E, F° 5025, N° 380880 en los presente autos y Juzgado por \$ 3.154,20 de fecha 01/09/08. No registra hipotecas ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del C.P.C.y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, 15 de Abril de 2009. Nora E. Baró, secretaria.

S/C 65552 Abr. 22 Abr. 24
